Fué Firmado el Decreto, Designando Ministro del Interior al Doctor H. Quijano

ANOCHE SE DIERON A CONOCER LAS CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA REALIZADA EN BERLIN POR LOS "TRES GRANDES"

Las Condiciones de Paz con Alemania y las Fronteras de Polonia, Contempla

LONDRES, 2. (A.N.S.). — Esta noche se dieron a conocer los términos del trascendental comunicado emitido por los "tres grandes" al finalizar la Conferencia de Potsdam, documento que contempla los principios políticos y económicos para gobernar Alemania, las reparaciones que se exigirán a este país, y expresa que los signatarios han resuelto postergar el trazado final de la frontera occidental de Polonia hasta la conferencia de la paz, fijando entretanto una frontera provisional que se extiende desde el Mar Báltico, siguiendo el curso del río Oder.

El comunicado no hace referencia a la guerra del Lejano Oriente, pero señala que "durante la conferencia hubo entrevistas entre jefes de estado mayor de los tres gobiernos, sobre cuestiones militares de interés común".

Se propone que la situación actual de Italia, Bulgaria, Finlandia, Hungría y Rumania termine lo antes posible, en base a tratados de paz, tarea que quedará a cargo de un nuevo organismo que se crea: el Consejo de ministros de Relaciones Exteriores, que incluirá a Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia, China y Francia.

El comunicado de Potsdam

WASHINGTON, 2 (A.N.S.) — El siguiente es el texto del comunicado de Potsdam:

Primero. — Informe sobre la conferencia tripartita de Berlín.

El día 17 de julio de 1945 el presidente de Estados Unidos de América, Harry Truman, el presidente del consejo de comisarios del pueblo de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, generalísimo J. V. Stalin y el primer ministro de Gran Bretaña, Winston S. Churchill en unión del señor Clement R. Attlee se reunieron en Berlín en conferencia tripartita. Estaban acompañados de los secretarios de relaciones exteriores de los tres gobiernos, señor James F. Byrnes, señor V. M. Molotov y señor Anthony Eden, jefes de estados mayores y otros consejeros.

Tuvieron lugar nueve reuniones entre el 17 de julio y el 25 de julio. La conferencia fué interrumpida durante dos días mientras se hacían públicos los resultados de las elecciones generales británicas.

El veintiocho de julio mister Attlee regresó a la conferencia como primer ministro acompañado por el nuevo secretario de estado para relaciones exteriores, mister Ernest Bevin. Hubo luego cuatro días de nuevas deliberaciones. En el curso de la conferencia hubo reuniones regulares de jefes de los tres gobiernos acompañados por ministros de relaciones exteriores y de ministros por separado. Los ministros nombraron comisiones para la consideración preliminar de las cuestiones presentadas en la conferencia, que también se reunieron diariamente.

Las reuniones de la conferencia terminaron el dos de agosto de 1945.

Se llegó a decisiones y acuerdos importantes. Se cambiaron opiniones sobre diversas otras cuestiones y la consideración de tales asuntos será continuada por el consejo de ministros de relaciones exteriores establecido por la conferencia.

El presidente Truman, el generalísimo Stalin y el primer ministro Attlee abandonan la conferencia estrechados los lazos entre los tres gobiernos y ampliado el alcance de su colaboración y comprensión, con renovada convicción de que sus gobiernos y pueblos, junto con otras naciones unidas, asegurarán la creación de una paz justa y duradera.

El Consejo de ministros de Relaciones Exteriores

Segundo: Establecimiento de un consejo de ministros de Relaciones Exteriores.

La conferencia acordó el establecimiento de un consejo de ministros de Relaciones Exteriores en representación de las cinco principales potencias para continuar los trabajos preparatorios necesarios para los asuntos de la paz y otras cuestiones que deban ser remitidas con el tiempo al consejo por acuerdo de los gobiernos participantes en el consejo.

El consejo se reunirá normalmente en Londres, que será la sede permanente de la secretaría conjunta que formará el consejo. Cada uno de los ministros de Relaciones Exteriores estará acompañado de un delegado de alta categoría debidamente autorizado para continuar los trabajos del consejo en ausencia de su ministro de Relaciones Exteriores y por un pequeño cuerpo de consejeros técnicos.

La primera reunión del consejo será realizada en Londres a no más tardar el primero de setiembre de 1945. Se realizarán reuniones por acuerdo común en otras capitales según se convenga de tiempo en tiempo.

Como tarea de importancia inmediata el consejo será autorizado a preparar con el fin de su presentación a las naciones unidas, tratados de paz con Italia, Rumania, Bulgaria, Hungría y Finlandia y proponer arreglos de cuestiones territoriales pendientes a la terminación de la guerra europea. El consejo será utilizado para la preparación del arreglo de paz de Alemania que será aceptado por el gobierno de Alemania cuando se haya establecido un gobierno adecuado a tal propósito.

Para el cumplimiento de cada una de estas tareas el consejo estará compuesto de miembros que representen a los Estados signatarios en las condiciones de rendición impuestas al Estado enemigo respectivo.

Con el propósito de arreglo de paz de Italia, Francia será considerada como signataria de las condiciones de la reunión. Otros países podrán ser invitados a reuniones para considerar puntos que les afecten directamente.

Otros asuntos podrán de tiempo en tiempo ser pasados al consejo por acuerdo entre los gobiernos miembros.

Estados no representados en el Consejo

Cuatro. — A) Cada vez que el consejo trate una cuestión que interese directamente a un estado no representado en el consejo, tal estado debe ser invitado o enviar representantes para participar en las discusiones y estudio de la cuestión.

El consejo puede adoptar su procedimiento al problema particular que esté tratando. En estos casos puede celebrar sus propias discusiones preliminares antes de la participación de otros aliados interesados. En otros casos el consejo puede convocar a conferencia oficial de estados principalmente interesados en hallar solución al problema particular que se discuta.

De acuerdo con esta división de la conferencia los tres gobiernos han enviado cada uno invitaciones idénticas a los gobiernos de China y Francia para que aprueben el texto y se unan en el establecimiento del consejo.

Los propósitos específicos mencionados en el texto del convenio de la conferencia de Crimea habrá consulta, periódicas entre los ministros de relaciones exteriores de Estados Unidos, Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Reino Unido.

La conferencia consideró también la posición de la comisión asesora europea a la luz del convenio que establece el consejo de ministros de relaciones exteriores. Notóse con satisfacción que la comisión ha cumplido hábilmente sus principales tareas por las recomendaciones que presentó para las condiciones de rendición incondicional de Alemania, para las zonas de ocupación en Alemania y Austria y para el mecanismo de control interaliado en estos países. Se consideró que las nuevas tareas de carácter detallado en pro de la coordinación de normas aliadas para Alemania y Austria corresponderán en el futuro a la competencia del consejo aliado de Berlín y la comisión aliada de Viena. Por lo tanto se convino recomendar sea disuelta la comisión asesora europea.

Acuerdos relativos a Alemania

Tercero — Alemania. Los ejércitos aliados ocupan toda Alemania y el pueblo alemán ha comenzado a expiar los crímenes terribles cometidos bajo la dirección de aquellos a quienes en la hora del triunfo apoyó sin reservas y obedeció ciegamente.

Se ha llegado a un acuerdo en esta conferencia sobre los principios políticos y económicos de una política aliada coordinada hacia Alemania derrotada durante el período de control aliado.

El propósito de este acuerdo es cumplir la declaración de Crimea sobre Alemania. Serán extirpados el militarismo y el nazismo alemanes y los aliados tomarán de común acuerdo ahora y en el futuro, las demás medidas necesarias para asegurar que Alemania nunca más amenazará a sus vecinos ni la paz del mundo.

No es intención de los aliados destruir o esclavizar al pueblo alemán. Es intención de los aliados que se dé al pueblo alemán la oportunidad de preparar una eventual reconstrucción de su vida sobre una base democrática y pacífica. Si sus propios esfuerzos son firmemente dirigidos hacia tal fin, será posible a su debido tiempo formar parte de los pueblos libres y pacíficos del mundo.

El tratamiento de Alemania

El texto del convenio es el siguiente: "Principios políticos y económicos que gobernarán el tratamiento de Alemania en el período inicial del control.

a) Principios políticos.

1o. De acuerdo con el convenio sobre el mecanismo de control en Alemania, la autoridad suprema en Alemania será ejercida según instrucciones de los gobiernos respectivos por los comandantes en jefe de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, el Reino Unido, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Francesa, cada uno en su propia zona de ocupación y también conjuntamente en las cuestiones que afecten a Alemania en conjunto en su condición de miembros del Consejo de Control.

2o. Hasta donde sea posible existirá uniformidad de trato de la población de Alemania en toda Alemania.

3o. Los propósitos de la ocupación de Alemania por los cuales se guiará el Consejo de Control, son:

a) Desarme y desmilitarización completos de Alemania y eliminación o control de todas las industrias alemanas que puedan utilizarse para producción militar. A estos fines:

Serán completa y finalmente abolidas en tal forma que eviten permanentemente el renacimiento o reorganización del militarismo y nazismo alemán, todas las fuerzas alemanas de tierra, mar y aire, S. S., S. A., S. D. y Gestapo con todas sus organizaciones, Estados Mayores e instrucciones, inclusive Estado Mayor, cuerpo de oficiales, cuerpo de reservas, organizaciones de veteranos de guerra y todas otras organizaciones militares o semi militares, así como clubes y asociaciones que sirven para mantener viva la tradición militarista alemana.

b) Serán puestas a disposición de los aliados o destruídas todas las armas, municiones y todos los materiales para su construcción. Se evitará el mantenimiento y producción de todas naves aéreas y todas armas, municiones y materiales de guerra.

Convencer al pueblo alemán que ha sufrido una derrota militar total y que no pueden eludir su responsabilidad por lo que ha echádose sobre sí, pues, su despiadada clase de guerra y resistencia fanática nazi han destruido la economía alemana y hecho inevitables el caos y los sufrimientos.

Destrucción del sistema nazi

c) Destruir el partido nacional socialista y sus organizaciones afiliadas y controladas, disolver las instituciones nazis, asegurar que no serán reorganizadas en forma alguna e impedir toda actividad o propaganda nazi y militar.

d) Preparar la eventual reconstrucción de la vida política alemana sobre una base democrática y de eventual cooperación pacífica en la vida internacional por parte de Alemania.

Cuarto: Serán abolidas todas las leyes nazis que constituyen las bases de Hitler o establecieron discriminaciones fundadas en la raza, credo u opinión política. No serán toleradas tales discriminaciones sean de orden jurídico, administrativo u otro orden cualquiera.

Cinco: Serán arrestados y llevados ante tribunales los delincuentes de guerra y aquellos que participaron en proyectar o llevar a cabo los designios nazis referentes o resultantes de las atrocidades o delitos de guerra. Serán arrestados e internados los líderes nazis, los partidarios de nazis influyentes y los altos funcionarios de las organizaciones e instituciones nazis y cualquiera otra persona que entrañe peligros para la ocupación o sus objetivos.

Seis: Serán retirados de los puestos públicos y semi-públicos y de las posiciones de responsabilidad en empresas privadas importantes todos los miembros del partido nazi que fueron más que participantes nominales en sus actividades y todas las personas hostiles a los propósitos aliados; tales personas serán sustituídas por personas que, por sus antecedentes políticos y morales, sean consideradas capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones genuinamente democráticas de Alemania.

Siete: Se controlará la educación alemana en forma tal que elimine las doctrinas nazis y militaristas y que haga posible el desarrollo con éxito de ideas democráticas.

Ocho: El sistema judicial será reorganizado de acuerdo con principios de democracia, y de justicia, según el derecho, y de igualdad de derechos para todos los ciudadanos sin distinción de raza, nacionalidad o religión.

Gobierno democrático para los germanos

Nueve — La administración en Alemania tenderá hacia la descentralización de la estructura política y el desarrollo de responsabilidad social. Para este fin: a) restablecerase el gobierno autónomo local en toda Alemania sobre principios democráticos y en particular por medio de consejos electivos con la rapidez que permitan la seguridad militar y los propósitos de la ocupación militar. b) Todos los partidos políticos democráticos con derechos de reunión y debate público serán permitidos y fomentados en toda Alemania. c) Aplicarse los principios representativos y electivos en la administración regional, provincial y del estado con rapidez que justifique el éxito de la aplicación de esos principios al gobierno local autónomo. d) Por ahora no establecerase ningún gobierno central alemán. A pesar de ello, sin embargo, se establecerán ciertos departamentos administrativos alemanes centrales, especialmente en los campos de hacienda, transportes, comunicaciones, comercio exterior e industria. Tales departamentos actuarán bajo la dirección del consejo de control.

Diez — Serán permitidas la libertad de palabra, prensa y culto y respetadas las instituciones religiosas, sujetas a las necesidades del mantenimiento de la seguridad militar. Será permitida igualmente la formación de gremios obreros sujetos también al mantenimiento de la seguridad militar. b) Principios económicos.

Once — Con objeto de eliminar el potencial bélico de Alemania, será prohibida y evitada la producción de armamentos, municiones y materiales de guerra, así como todo tipo de naves aéreas y marítimas. La producción de metales, productos químicos, maquinarias y otros productos que son directamente necesarios a la economía de guerra, será rigurosamente controlada y restringida a las necesidades aprobadas para la Alemania de posguerra de acuerdo a los objetivos anunciados en el párrafo quince. La capacidad productiva innecesaria para la producción permitida será retirada de acuerdo con el plan de reparaciones recomendado por la comisión aliada sobre reparaciones y aprobado por los gobiernos interesados, y de no ser retirada será destruída.

Descentralización económica

Doce. — En fecha lo antes posible la economía alemana será descentralizada con el propósito de eliminar la actual concentración excesiva de poderío económico, como son los ejemplos de carteles, sindicatos, trusts, y otros medios de monopolio.

Trece. — Al organizarse la economía alemana se dará preferencia al desarrollo de la agricultura y las industrias de paz internas.

Catorce. — Durante el período de ocupación Alemania será tratada como una sola unidad económica. Con este fin se establecerán normas respecto a:

a) Minería y producción industrial y distribución.

b) Agricultura, bosques y pesca.

c) Sueldos, precios y racionamiento.

d) Programas de importación y exportación para Alemania en conjunto.

e) Moneda y bancos, impuestos centrales y aduanas.

f) Reparación y retiro de potencial industrial bélico y

g) Transportes y comunicaciones.

Al aplicarse esas normas deberán tomarse en cuenta cuando sea apropiado las variables condiciones locales.

Quince. — Impondráse a la economía alemana el control aliado pero sólo en grado necesario: a) Para llevar a efecto los programas de desarme y desmilitarización industriales, de reparaciones y de exportaciones e importaciones aprobadas; b) Para asegurar la producción y mantenimiento de artículos y servicios requeridos para satisfacer necesidades de las fuerzas de ocupación y personas desarraigadas en Alemania y esenciales para mantener el nivel de vida medio de Alemania que no supere al promedio del nivel de vida de los países europeos. (Por países europeos se entiende todos los países europeos excluyendo el Reino Unido y la Unión de los Soviets). c) Para asegurar en la forma determinada por el consejo de control la distribución equitativa de productos esenciales entre varias zonas, así como para lograr una economía equilibrada en toda Alemania y reducir la necesidad de importaciones con el propósito de impedir que Alemania desarrolle potencial bélico y lograr otros objetivos mencionados aquí: e) para controlar todos los organismos científicos, públicos o privados alemanes, instituciones de investigación y experimentación, laboratorios, etcétera, vinculados con las actividades económicas.

Aplicación de controles

Dieciséis: Aplicación y mantenimiento de los controles establecidos por el consejo de control. Un mecanismo administrativo alemán será creado y requeriráse a las autoridades alemanas en el mayor grado posible que proclamen y asuman la administración de tales controles. En esa forma se llevará al conocimiento del pueblo alemán que la responsabilidad por la administración de tales controles y por cualquier violación de tales controles, recaerá sobre él. Se prohibirá cualquier control alemán que vaya en contra de los objetivos de la ocupación.

Diecisiete: Deberán tomarse rápidamente medidas: a) Para efectuar una reparación esencial de transportes; b) Para aumentar la producción de carbón; c) Para acrecentar hasta el máximo la producción agrícola; d) Efectuar reparaciones de emergencia de viviendas y servicios públicos esenciales.

Dieciocho: Se tomarán medidas adecuadas por parte del consejo de control para ejercer la fiscalización y facultad de disponer de los activos externos alemanes que no están todavía bajo control de las naciones unidas que intervinieron en la guerra contra Alemania.

Diecinueve: El pago de reparaciones deberá dejar suficientes recursos para permitir al pueblo alemán substituir sin ayuda externa. Al procurarse el equilibrio económico de Alemania deberán suministrarse los medios necesarios para el pago de las importaciones aprobadas por el consejo de control. Los fondos obtenidos con la exportación procedente de la producción corriente y las existencias serán destinados en primer término al pago de tales importaciones.

La citada cláusula no se aplicará al equipo y productos mencionados en los párrafos cuatro a) y cuatro b) del acuerdo de reparaciones.

Reparaciones a cargo de Alemania

Cuarto — Las reparaciones alemanas: De acuerdo con la decisión de Crimea de que Alemania sería obligada a compensar en la mayor forma posible las pérdidas y sufrimientos que ha causado a las naciones unidas y sobre las cuales el pueblo alemán no puede eludir la responsabilidad, se llegó al siguiente acuerdo sobre las reparaciones: 1) Las reparaciones exigidas por la URSS se

(PASA A PAGINA DOS)

El Orden

Año XVIII ★ Nº 6291 ★ Santa Fe, viernes 3 de agosto de 1945 ★ Diez Páginas

Fundado por ALFREDO ESTRADA

TRUMAN SE ENTREVISTO CON EL REY JORGE VI

PLYMOUTH, 2. (ANS). — Truman partió para Estados Unidos en el crucero "Augusta", después de breve visita oficial al rey Jorge, que llegó en el buque "Renown".

Tan pronto llegue a Estados Unidos, Truman informará a la Nación sobre la conferencia de los "tres grandes", terminada en Potsdam.

Esta noche, según un vocero británico, se dará un comunicado simultáneo en Washington, Londres, Moscú y Berlín, que tendrá aproximadamente seis mil palabras.

El presidente y los consejeros llegaron en avión desde Berlín. El rey recibió al Presidente en el "Renown", donde almorzaron, trasladándose después ambos al "Augusta", donde conversaron media hora. En conjunto estuvieron reunidos dos horas y media.

En el "Augusta", la guardia de marinería rindió honores al rey de Inglaterra. Luego el Presidente y el soberano conversaron en la cabina del almirante, donde Roosevelt y Churchill echaron las bases de la carta del Atlántico.

Al almuerzo en el "Renown" asistieron también Byrnes, Halifax, sir Alan Lascelles, el secretario particular del rey y el almirante sir Ralph Letham.

LA CIUDAD DE NAGAOKA FUE INCENDIADA

Las Superfortalezas han Multiplicado sus Ataques

GUAM, 2. (ANS). — En el formidable ataque de las superfortalezas, los centros industriales de la isla Honshu, Hachioji, Toyama, Nagaoka y Mito y el centro de producción de combustibles de Kawasaki, en el suburbio de Tokio, quedaron totalmente envueltos en llamas. Un veterano piloto de otras muchas incursiones declaró al regresar que los incendios "resisten todo intento de descripción" y el piloto teniente Kingman Rodgers, que llegó a Tinian un día antes de su primera misión, dijo: "No solamente Nagaoka está ardiendo por completo, sino también los bosques en torno a la ciudad". Solamente se perdió una superfortaleza y los informes preliminares indican la posibilidad de que el Alto Mando de las fuerzas aéreas estratégicas del ejército de Estados Unidos den por definitivamente destruídas las cuatro ciudades y el centro de producción de combustible Kawasaki.

La flota de Halsey

Mientras tanto, la 3a. flota de Halsey sigue moviéndose bajo reserva de seguridad, conjeturándose que tal vez esté abasteciéndose de combustible y municiones para reanudar los ataque a las islas niponas. Radio Tokio dijo que un crucero y tres destructores —posiblemente de la flota de Halsey—, atacaron la isla "O", la más septentrional del grupo de Izu, 112 kmts. al sud de Tokio. Dijo la radio: "Varios aviones de portaaviones atacaron "con resultados imperceptibles", la zona de Tokio y tres submarinos cañonearon la costa occidental del cabo Erimo, al sud de Hokkaido, la más septentrional de las islas japonesas.

ACEPTARON LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE LOPEZ

BOGOTA, 2. (ANS). — El Senado aceptó la renuncia del presidente López, la que entrará en vigor el 7 de agosto.

barcos constituídos por 7 cargueros pequeños, un petrolero de 2.000 toneladas, un carguero grande y otro mediano. Fueron averiados un submarino y 3 cargueros. Los bombarderos y cazas atacantes salieron de Okinawa y bombardearon y ametrallaron instalaciones portuarias, diques secos y depósitos, estallando violentos incendios visibles desde 40 kilómetros de distancia.

Ataques a Nagasaki

MANILA, 3. (A.N.S.). — Oficialmente se anunció hoy que poderosas formaciones de fuerzas aéreas del Lejano Oriente atacaron el miércoles Nagasaki, importante puerto marítimo japonés en la parte occidental de Kyushu. Fueron destruídos diez

Resultados de un raid

GUAM, viernes 2. (A.N.S.).— Los últimos datos sobre los ataques efectuados el lunes por aeroplanos yanquis y británicos de portaaviones, contra las zonas de Tokio y Miazru, revelan que fueron destruídos o averiados 278 aviones y 115 barcos.

Acorazado de Gran Bretaña



Instante en que parte de Liverpool, el gran acorazado británico "Duke of York", de 35.000 toneladas, para incorporarse a la flota británica del Pacífico, donde ya se halla prestando servicios

El Tribunal que Juzga a Petain Sigue Sesionando

PARIS, 2. (ANS). — En la audiencia de hoy del juicio al mariscal Petain, la primera declaración correspondió al testigo León Noel, ex embajador de Francia en Varsovia, luego del cual declaró el general Bernard Serigny.

Declaró después, que fué a Vichy el 12 de noviembre de 1942 y dijo a Petain que había llegado el momento de que fuese a Africa del norte para unir a todos los franceses bajo su autoridad. Petain replicó: "Quizás usted tenga razón, pero yo no tengo derecho a hacer eso. He prometido al pueblo francés que permaneceré con él. Si parto, cuáles no serán los sufrimientos de los franceses. Cada vez que he amenazado abandonar el país, Hitler me ha amenazado poner un gauleiter y usted sabe cómo han sufrido los belgas bajo los gauleiters".

Conceptos de C. Trochu

El próximo testigo fué Charles Trochu, ex presidente del consejo municipal de París durante el gobierno de Vichy. Trochu dijo: "Estoy aquí para pagar una deuda de gratitud". Añadió que fué nombrado presidente del consejo municipal de París porque no había otra persona disponible. Dijo en seguida que el jefe de los "cagoulards" preguntóle en diciembre de 1940 acerca de la situación de Vichy y añadió: "en consecuencia hasta el jefe de los "cagoulards" ignoraba lo que Pétain pensaba". Más adelante Trochu declaró que cuando vió a Pétain en Vichy en 1940 le dijo que era partidario de De Gaulle y Pétain replicóle: "Si estuviese en su lugar estaría de acuerdo con usted pero debemos usar astucia para salvar a Francia". También dijo que Pétain no aceptaba la derrota y que aconsejó al mariscal en el momento de la invasión a Africa del norte que enviase al miembro del círculo que rodeaba a Pétain, du Moulin de la Barthete, a Africa para unirse a De Gaulle. Más tarde du Moulin dijo que todos los consejeros de Pétain le aconsejaban que se opusiera a la invasión a Africa. Trochu añadió: "Quedé perplejo pero todo el gobierno estaba en contra de la invasión y tengo entendido que Pétain cedió". Más adelante Trochu declaró que cuando el episodio de Dakar vió a Pétain y le aconsejó que entregase esa colonia a De Gaulle, pero "Pétain me dió las gracias y consultó con sus colaboradores, quienes se pronunciaron en contra".

SE REFIERE AL ESTATUTO EL JUEZ DOCTOR HERRERA

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — En su carácter de presidente de la Cámara Federal el Dr. Carlos Herrera ha dirigido al P. E., por intermedio del Ministro del Interior, una extensa nota en la cual puntualiza, como lo hiciera en oportunidad de la sanción del Estatuto de los Partidos Políticos en su versión original, nuevas discrepancias de carácter legal con ese documento.

Expresa que procede así ante la necesidad de que se aclaren debidamente los textos, ya que a él le corresponderá aplicarlos como presidente del distrito electoral metropolitano.

En primer término manifiesta que se ha resuelto suspender "la aplicación de las modificaciones a la ley Sáenz Peña", lo cual crea ciertas dudas sobre cuáles serán las normas que regirán los próximos comicios. Señala la conveniencia de que sean derogadas lisa y llanamente.

También destaca ciertas discrepancias en el texto del Estatuto acerca de las facultades de la Corte Electoral que se crea, pues se la faculta para resolver determinadas situaciones cuando se ha suprimido la posibilidad de que estas se produzcan.

Igualmente advierte sobre las disposiciones que facultan a la Corte Federal a trasladar temporalmente su asiento a los distritos donde fuese necesario actuar durante el escrutinio, las cuales provocarán una intromisión con respecto a las juntas escrutadoras, facultadas constitucionalmente para realizar aquella tarea.

Agrega que podrían mantenerse algunos puntos derogados, tales como los concernientes a la custodia de las urnas por los partidos o candidatos, la no consideración de las renuncias de candidatos presentadas después del acto electoral, etc.

Finaliza manifestando que las modificación que sugiere son esenciales para el normal desarrollo de las elecciones nacionales y el cumplimiento de la ley Sáenz Peña.

Entrevistó al Presidente

BUENOS AIRES, 2. (A.N.S.) — La noticia de que el Presidente de la Nación había ofrecido al dirigente radical correntino, Dr. Hortensio Quijano, el Ministerio del Interior, a fin de llenar la cartera que desempeñaba interinamente el titular de Marina, contraalmirante Alberto Teisaire, tuvo plena confirmación esta mañana en los círculos allegados a la Casa de Gobierno.

Alrededor de las 15.30, en circunstancias que el futuro ministro se aprestaba para trasladarse a la residencia presidencial con el fin de conferenciar con el general Farrell, varios reporteros llegaron al hotel para solicitarle una declaración.

El doctor Quijano se encontraba en esos instantes con su esposa, con el doctor Beltrán Benedict, un familiar, el Sr. Díaz de Vivar y dos o tres comprovincianos. Reiteró en esa oportunidad el Dr. Quijano que nada tenía que declarar, pero ante los insistentes requerimientos de los periodistas, se avino a formular esta única frase: "No tengo biografía. Soy carne del pueblo. Acepto el cargo con un profundo sentimiento de responsabilidad histórica".

Después de posar para los fotógrafos, el Dr. Quijano se dispuso a abandonar el hotel, trasladándose hasta el palacio presidencial de la Avda. Alvear, en cuyas circunstancias llegó el Dr. Alejandro Unsaín, director administrativo del Ministerio del Interior, con el objeto de convenir detalles relacionados con la ceremonia del juramento.

El decreto del nombramiento

BUENOS AIRES, 2. (A.N.S.). — Esta noche el P. E. dió a conocer un decreto que refrenda el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Ameghino, por el cual se designa titular de la cartera del Interior al Dr. Hortensio Quijano. El texto del decreto es el siguiente:

"Vista la solicitud verbal del 27 del mes de julio último, presentada por el señor ministro interino del Interior, contraalmirante Alberto Teisaire, en el sentido de ser relevado de la atención de dicha cartera, de la que fuera encargado interinamente, el Presidente de la Nación Argentina decreta:

"Art. 1º: Nómbrase ministro, secretario de Estado en el Departamento del Interior, al Dr. Hortensio Quijano.

"Art. 2o. El nombrado prestará juramento el día sábado 4 del corriente, a las 11.30".

Colaboradores del doctor Quijano

Según manifestaciones formuladas por el nuevo ministro del Interior, el Dr. Beltrán Benedict ocupará el cargo de subsecretario y el señor Díaz de Vivar será el titular de la secretaría privada del ministro.

El actual subsecretario, doctor Eduardo Oliver, y el director general del ministerio, Dr. Juan Stagnaro, se despedirán mañana del personal a sus órdenes para volver al Congreso, donde desempeñan altas funciones desde hace muchos años.

TRATARASE LA SITUACION POLITICA INTERNACIONAL E INTERNA EL PXMO. LUNES

BUENOS AIRES, 2. (A.N.S.). — Esta noche se supo que el acuerdo de ministros que se había anunciado para mañana, se efectuará, en cambio, el lunes próximo. En esta oportunidad será tratada ampliamente la situación política interna e internacional.

Según ha trascendido, la crisis parcial de gabinete que podía haber provocado la designación del Dr. Quijano como ministro del Interior, dada su filiación netamente radical, ha quedado conjurada ante las seguridades que el primer mandatario habría dado a los ministros, que habían exteriorizado sus deseos de declinar las carteras, en el sentido de que el nuevo titular de la cartera del Interior desarrollará exclusivamente una misión de apaciguamiento político, de acercamiento general y de buen entendimiento con todos los sectores que puedan contribuir a la mayor rapidez del proceso de normalización.

CHURCHILL RECIBIO UN CORDIAL MENSAJE DESDE POTSDAM

POTSDAM, 2. (A.N.S.). — Un vocero británico dijo que los "tres grandes" mostráronse de acuerdo sobre el mecanismo de control de Alemania ocupada, en la conferencia terminada a primera hora de hoy.

William Wimsdale, jefe de la Sección de Prensa del Ministerio de Relaciones británico, dijo que fueron tratadas plenamente las cuestiones polaca y balcánica. "Se han llevado a cabo tareas numerosísimas", dijo el vocero antes de partir para Londres.

Truman, Stalin y Attlee, en la reunión final, aprobaron un comunicado sobre la conferencia, que duró 17 días, el cual será dado a conocer dentro de pocas horas.

El último acto de la conferencia fué el envío de un mensaje personal de los "tres grandes" a Churchill y Eden, expresándose admiración por la valiosísima aportación hecha a las anteriores conferencias y el comienzo de ésta.

Los tres terminaron la conferencia a las doce y media de la noche en un ambiente de camaradería y se tiene entendido que Truman está muy satisfecho por el resultado de la reunión, en la cual actuó como presidente.

Ayer se realizaron dos sesiones para dar los toques finales, la primera por la tarde y la segunda por la noche.

Attlee pronunció una breve alocución para felicitar a Stalin por los preparativos hechos para la realización de la reunión y elogió a Truman por la dirección de los debates.

Stalin y Truman agradecieron los elogios con breves palabras.

Se supo hoy que Stalin efectuó una jira por Berlín durante la conferencia pero las medidas de seguridad fueron tan estrictas que muy pocos lo supieron. Se tiene entendido que esta ... se entrevistaron vagios subsecretarios ... viéticos y británicos en el salón de conferencias.

El Orden
Año XVIII — SANTA FE, 3 DE AGOSTO DE 1945 — No. 6291

EXIGENCIAS DEL CIVISMO

PARA EL DESARROLLO de sus actividades, sin perjuicio de ejercer una labor destinada a la organización interna sobre la base de los procedimientos democráticos, los partidos políticos tienen como uno de los deberes elementales el fomento de la cultura cívica.

Los problemas de interés público, es decir, los vinculados con la organización administrativa y con las cuestiones de índole social y económica, requieren la colaboración de las fuerzas cívicas para que sean objeto del exámen de los ciudadanos afiliados y de los que, a título de orientación, concurren a los actos proselitistas.

En gran parte la responsabilidad de la persistencia de factores de atraso en lo que se refiere a la vida política, a la escasa eficacia de los cuerpos legislativos, comprendiendo las diversas jurisdicciones, corresponde a la falta de preocupación de los dirigentes de los partidos respecto al esfuerzo por la obra de difusión de los principios constitucionales y de la forma para encarar soluciones de conformidad con las normas democráticas.

Deberes ineludibles de patriotismo, de propender a los mayores beneficios de la evolución en los aspectos sociales, culturales y económicos, colocan a los partidos políticos en la situación de apartarse de las actitudes de indiferencia y de concretarse, como ha ocurrido frecuentemente, a la espera de oportunidades propicias para el logro de triunfos electorales.

El afianzamiento del prestigio moral, cuya trascendencia es superior a los éxitos de carácter meramente numéricos, no se explicaría sin una firme y neta orientación en pro del perfeccionamiento de las instituciones y del esfuerzo por la grandeza de la República.

A medida que se aproximan las jornadas de plena actividad política en el más elevado sentido de la palabra y no limitándose a [illegible] específicamente de reclutamiento electoral, se perfila de un modo [illegible] acentuado la necesidad de extender la difusión de ideales, de doctrinas y las formas concretas con que se considera más eficaz contribuir a la solución de los problemas nacionales.

El análisis de la vida política de las naciones que han adquirido mayor prestigio por la consolidación del régimen democrático, con capacidad para seguir las exigencias de la evolución social, demuestra que la autoridad de los partidos se robustece a medida que se pone en evidencia el resultado de una labor amplia y fundada en la defensa de principios que, por su naturaleza, permiten ejercer una influencia positiva y beneficiosa para las colectividades.

A través de una serie de períodos, con alternativas que no impidieron la interrupción de la normalidad a veces con métodos que eran la negación de la estructura externa y otras en forma clara, se han reflejado en la realidad los hechos de la carencia de una orientación adecuada a los ideales patrióticos y ajustados a las exigencias del progreso cultural y social.

Con la iniciación de una nueva era de las actividades de los partidos políticos, de afirmarse el propósito de enmendar errores y de aprovechar los frutos de la experiencias, es lógico suponer que serán eliminados procedimientos que redundaron en perjuicio de la misión esencial del civismo.

No solamente se presume que se hará efectiva la exclusión en los cargos de responsabilidad de quienes, desde las posiciones públicas se apartaron de sus obligaciones y se caracterizaron por sus abusos, despilfarros y por sus irregularidades, sino que se tenderá, a la selección de los ciudadanos en relación con sus méritos personales, con su capacidad intelectual y responsabilidad moral.

Para obtener la mayor suma de ventajas y beneficios generales de la labor de las fuerzas cívicas, teniendo en cuenta que la política no es patrimonio de pequeñas minorías, y que redunda en perjuicio del país la indiferencia, llega la hora de que cualquiera que sea su actividad económica y social, todos los ciudadanos se alisten para aportar su concurso directo y para actuar, como es natural, en la agrupación de su preferencia en razón a las afinidades de criterio para encarar los problemas de interés común.

Los Usufructuarios del Instituto Bromatológico

Dentro de la ética elemental que debe presidir el regular funcionamiento de la administración pública, la acumulación excesiva de cargos en una sola persona resulta siempre condenable, por cuanto, además de conspirar directamente contra la eficiencia en el desempeño de las múltiples obligaciones que por tal hecho se contraen, revela un afán desmedido de lucro en quien se dedica a figurar en el mayor número posible de planillas, afán que llega a ser esencialmente peligroso para los intereses generales de la sociedad.

Aparte de esas razones de orden administrativo, no hay que olvidar que el aludido acaparamiento —que supone siempre el beneplácito de la autoridad— constituye una incorrección social en cuanto implícitamente tiende a negar capacidad para las funciones aquí aludidas a quienes no pertenecen a la comandita de los entes, a los cuales, con irónica precisión, el público denomina "los insustituibles".

La anormalidad excede todos los límites cuando se comprueba que no pocos de esos "insustituibles" ya se hallan acogidos a los beneficios de lautas jubilaciones. Aquí, en nuestra capital, el fenómeno se ha repetido hasta la irrisión. No ha faltado, entre muchos otros que todos recuerdan, el caso en que para disimular la improcedencia de que un jubilado provincial continuara figurando en la lista de sueldos, se recurrió al ridículo arbitrio de asignarle mil pesos de viático, por más que el favorecido contara con auto especial de la repartición y que, por otra parte, jamás salió de la ciudad por no permitírselo ya sus crónicos achaques.

Dejando los jubilados para otra oportunidad, y volviendo a la acumulación de puestos, débese tener bien presente que, aparte de su inmoralidad intrínseca, el abuso desnaturaliza fundamentalmente la función pública por cuanto ésta no se desempeña de acuerdo con las exigencias que justificaron su creación, determinando, como consecuencia, una confusión y un malestar que llega a repercutir hondamente en todas las actividades que, por haberlo así establecido las disposiciones vigentes, hállanse directa o indirectamente vinculadas en su desenvolvimiento con la mencionada función.

Que el desorden de las funciones administrativas y el consiguiente desprestigio de las autoridades en cuya órbita jurisdiccional se conjuga, sean la resultante auténtica del apuntado estado de cosas, no se requiere forzar las argumentaciones para evidenciarlo. La lógica está a la vista, desde que se trata de hombres que, por más aptitudes que afirmen poseer, no pueden realizar el milagro permanente de la reduplicación, ni menos de la multiplicación de sus personas, que sería, tal vez, la única forma de hallarse materialmente presentes en los incontables cargos que detentan.

Las reparticiones públicas, afectadas por la anormalidad a que acabamos de referirnos, no pueden honestamente continuar sin que se las haga previamente objeto de una investigación capacitada que las depure, poniendo término a la corruptela por demás generalizada.

Entre las dependencias que, en nuestra provincia, encuéntranse profundamente afectadas del funesto malestar que nos ocupa, puede citarse, como un ejemplo, el Instituto Bromatológico que, por su discutible régimen legal y, sobre todo, por el arrogante discrecionalismo con que es manejado por quienes se han erigido en dueños, señores y usufructuarios de ese costoso organismo, prototipo de los acomodos burocráticos, no compensa ni justifica las elevadas inversiones que reclama su funcionamiento.

Sin entrar hoy en la forma restringida y perturbadora con que ejerce sus actividades este organismo hermético para el público, nos limitamos a consignar que las personas que se hallan al frente del mismo, por razón de la acumulación de empleos en que han caído, son las que determinan el confusionismo que rodea el Instituto Bromatológico, por cuanto sus ocupaciones divergentes las inhabilita dedicarle la atención que reclama su funcionamiento. Todo allí queda en manos de subalternos, desde que los jefes, en fuerza de los hechos, pasan a la categoría de invisibles.

Como son cosas públicas y notorias, nadie se ha de considerar agraviado si confirmamos lo expuesto, diciendo que el director del Bromatológico con un sueldo de novecientos cincuenta pesos, se dedica a coleccionar cátedras en Paraná, Rosario y en esta capital, las que le reditúan una cantidad más o menos como la anterior, sin mencionar diversas asesorías particulares que, suponemos, no han de ser atendidas por simple sport científico.

En cuanto al jefe de Inspección Veterinaria puede [illegible] que supera al anterior en fuerza acumul[illegible], pues, aparte de dicha jefatura en el Instituto que nos ocupa, es médico veterinario de la zona del Ministerio de Agricultura de la Nación; es Director Técnico del Laboratorio de Medicina Veterinaria "Las Colonias" y del anexo "Avicultura"; es Médico Veterinario del Jockey Club, ejerciendo idéntico cargo en una Empresa de Servicios Fúnebres, sin mencionar una frondosa cuanto original clientela, más o menos particular, respecto de lo cual corren interesantes versiones.

Sin perjuicio de que, oportunamente, prosigamos con el instinto acaparador de los otros magnates del Instituto, tiénese, con los dos casos expuestos, más que suficiente de cómo las funciones públicas se desnaturalizan por la voracidad de que se sienten poseídos determinados funcionarios que, más que honestos servidores del Estado, aparecen, crudamente, como empresarios de puestos rentados, que hacen converger en su exclusivo beneficio personal, atendiendo únicamente la materialidad de las cifras, con prescindencia absoluta de las responsabilidades que dichos cargos importan.

DEL PANORAMA DE LA POLITICA NACIONAL

La etapa inicial de las actividades políticas, encuadradas en las cláusulas del Estatuto de los Partidos el cual ha sido objeto de diversas reformas, se exterioriza con el establecimiento de los organismos partidarios provisorios de las distintas agrupaciones. Se puede sobre la base de elementos obtenidos de la realidad hacer un esbozo del panorama electoral que se insinúa como preliminar de la contienda cívica a entablarse.

El radicalismo tiene delante suyo una tarea ardua y difícil para lograr su total reorganización por cuanto la aparente unidad que se ha logrado presenta grietas de muy difícil solución. Cada provincia es un problema distinto cuyo planteo demandará a las autoridades partidarias engorrosos trámites para lograr resolverlo.

En la Provincia de Buenos Aires, sigue planteado el cisma producido por el revisionismo antes de la Revolución de Junio, cisma cuyo origen debe atribuirse al descontento provocado en las filas partidarias por los fraudes internos y condensado por la forma defectuosa en que se resolvió el pleito en aquella famosa asamblea de Avellaneda. Ahora el cisma, lejos de cicatrizar como parecieran indicarlo las declaraciones logradas en Nueve de Julio y el conocido manifiesto dado por el organismo nacional, se ha ahondado más aun divididos sus grupos bajo nuevos rótulos. Ahora se trata de colaboracionistas y anticolaboracionistas

y muchos son los dirigentes tradicionales que se han sumado a los revisionistas para tirotear al oficialismo partidario. A los nombres de Alejandro Leloir y Salvador Cetrá que aglutinan a los revisionistas hay que sumar hoy otros dirigentes muy prestigiosos, algunos que aparecen públicamente y otros que se reservan en la acción. En este último caso se encuentran Ilosttí, Siri y Mario Guido, hombres que en sus declaraciones personales han señalado la necesidad de buscar la conciliación y de favorecer las soluciones nacionales buscando la restauración institucional previo un período de soldadura que sirviera de transición para permitir al partido reconstruirse en la forma más vigorosa posible. Lo mismo piensa una gran personalidad radical, hoy ausente por propia deliberación del escenario político y que ocupara un alto cargo en el gobierno nacional. Esta personalidad, ex ministro de Irigoyen ha señalado a sus amigos una curiosa coincidencia. Ha demostrado que la mayoría de los dirigentes que se caracterizan por su intransigencia hoy, fueron, en su hora, enemigos de Irigoyen y a ese respecto menciona los nombres de Enrique Mosca, José P. Tamborini, Eduardo Laurencena, Atanasio Eguiguren y otros. Advierte también a sus amigos la necesidad de apartarse de la sugestiva coincidencia política con fuerzas que fueron tradicionalmente enemigas del líder desaparecido. Así condena la posibilidad de que el radicalismo actúe al lado de las fuerzas oligárquicas que hicieron el clima artificial para el estallido de Septiembre.

—x—

Córdoba, en cambio, será un enigma mientras no se develen las sibilinas declaraciones de la esfinge de Villa María. Nada pueden significar las declaraciones o actitudes de los astros menores mientras Sabattini no se pronuncie. Las palabras o posturas de Humberto Cabral, Mauricio Yadarola, Joaquín Mauubens Calvet, etc., etc., indican la posibilidad de discrepancias con el jefe indiscutido del radicalismo cordobés y si ello fuera así triunfará a la postre, la tendencia que encabeza Sabattini. El sector adverso al líder de Villa María pudo concitarse en una masa ponderable de opinión dentro del partido cuando alentaba aun Garzón Agulla, representante del alvearismo, pero derrotado él y desaparecido después, sus partidarios no lograron la aparición de un jefe de perfiles considerables. La masa partidaria espera en Córdoba que Sabbatini dé el tono para afinar los instrumentos. Mientras la esfinge no dé el "la" los músicos no arremeterán con la partitura.

—x—

Entre Ríos no ofrece ninguna dificultad, por que los dos años y pico de ostracismo no ha desbaratado el sistema de gobierno impuesto por Laurencena bajo cuyo contralor absoluto están aun intactos los resortes partidarios.

En los primeros tiempos de la Revolución la tendencia imperante en el grupo Laurencena era colaboracionista, pero acontecimientos posteriores hicieron modificar esta actitud. Posiblemente la serie de investigaciones iniciadas haya sido el factor determinante de este cambio de frente. Pero el hecho concreto es que el pleito provincial no determinará ninguna dificultad a las autoridades nacionales del partido.

—x—

Queda por analizar la situación imperante en el radicalismo del resto de las provincias, en la mayoría de las cuales el partido está en verdadera y virtual situación de asamblea por atonía de sus organismos partidarios y por la confusión reinante en las filas de afiliados. En tal situación están Corrientes, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, San Juan y Mendoza donde habrá que esperar, para abrir juicio, que comiencen a funcionar los resortes partidarios aun cuando sea en forma rudimentaria.

HAY QUE EXTREMAR LA INVESTIGACION

Si hay un caso en que las investigaciones deben ser rigurosamente extremadas, hasta dejar bien asentada la responsabilidad de un hecho insólito, es el que se presenta, hoy, con la anulación de la adjudicación de la licitación para proveer de racionamiento a las cárceles de Santa Fe, Rosario y Coronda.

A simple vista nomás, en una de las propuestas, se cotizaban, por determinados artículos, precios muy superiores a los precios máximos establecidos para el público por la Comisión de Control de Abastecimientos. El haberse aceptado dicha propuesta causó honda impresión en todo el comercio, donde no se acertaba a explicar con qué criterio se había procedido en dicha aceptación, lo que dió lugar a los más distintos comentarios. ¿Por qué el gobierno se comprometía pagar a un comerciante un precio elevadísimo por los artículos que, por las disposiciones vigentes, no pueden venderse al público más arriba del precio establecido por el organismo controlador?

El caso resultaba de evidente gravedad, al punto que, percatado de los términos, el Poder Ejecutivo procedió a anular la adjudicación, ordenando severas medidas tendientes a establecer, no sólo la responsabilidad de los comerciantes inescrupulosos, sino la de los funcionarios que con sus dictámenes han inducido en error a la autoridad, hasta hacerle aceptar una licitación que, por lo dicho, contrariaba radicalmente, y con serias derivaciones de orden público, lo dispuesto por la misma autoridad.

El procedimiento, laudable en sí, importa toda una lección en favor de una mayor diligencia en los trámites administrativos. Porque si en los asuntos que atañen directamente a la autoridad, se procede con la inaudita ligereza, para no decir otra palabra, que da a entender el caso, cabe suponer cómo se han de comportar para con el público determinados funcionarios.

Conveniente es, en consecuencia, que las investigaciones ordenadas se lleven a cabo con todo rigor, no permitiendo que las mismas sean obstaculizadas. El público, que quedara desconcertado al conocer la adjudicación, hoy anulada, se interesa por el asunto y sigue, atentamente sus pasos hasta ver su final, que se presume, desde ya, ha de ser concordante con los principios de justicia.

La conferencia del Rabino Doctor Lookstein en el Salón Sionista

El día sábado 4 del cte. mes a las 21 horas en el Salón Sionista disertará el Rabino Doctor Lookstein, sobre el tema "Judíos y Judaísmo".

El Rabino Doctor Lookstein es un talentoso orador, predicador. Durante los últimos 20 años ha sido rabino de una de las más importantes congregaciones ortodoxas de E. U., la congregación



El Rabino Dr. Lookstein

Kehillath Jeshurun de Nueva York.

Sus actividades comunitarias son diversas.

Es presidente del fondo Mizrachi pro Palestina. Fué delegado al Congreso Mundial Sionista realizado en Ginebra en 1939 y al Congreso Mundial Judío en 1936. Fué también delegado de la Conferencia Judía Americana a la conferencia de las Naciones Unidas realizada en San Francisco donde actuó como consejero de la delegación americana.

Es también un verdadero "pioneer" de la educación israelita. Ha escrito diversos trabajos sobre problemas educativos.

Hará la presentación del talentoso orador el señor Isaac Abramovich.

Concurso de Composiciones en la Esc. "Juan J. Passo"

En el local de la Escuela "Juan J. Passo" de esta capital, se realizó entre los alumnos de 5o. y 6o. grado, un concurso de composiciones, bajo los auspicios de la Asociación de Ex Alumnos de dicho establecimiento.

En tal concurso se distribuyeron como premios los siguientes libros: "El Santo de la Espada"; "Mis Montañas"; "La Vida de San Michelis" y "Martín Fierro".

Dichos premios fueron entregados a los alumnos siguientes: Oscar Delgado, de 5o. grado "A"; Alicia D. Vargas; Irene E. Muria, de 6o. grado "B"; y Genaro A. Di Gregorio de 5o. grado "A".

ABANDONO OFICIAL DE VERA

La población de la laboriosa localidad de Jobson, lo mismo que otros centros del Departamento Vera, siéntense justamente extrañados por el hecho de que las autoridades parecen haberse despreocupado prácticamente de los intereses de esa zona que, por sus características especiales, requiere, más que cualquiera otra, una constante atención que aleje de sus múltiples actividades los factores de perturbación que suelen prolificar al margen de los prolongados abandonos oficiales.

Desde hace varios meses, no obstante las reiteradas gestiones llevadas a cabo, se carece de veterinario para el control del faenamiento diario de reses. Esta deficiencia en un centro donde se sacrifican más de trescientos animales vacunos por mes, puede tener serias derivaciones en la salud de la población, como, sin gran de insistencia, se alcanza a comprender. Se sabe cuáles son las principales enfermedades que afectan el ganado de la región, y sin un severo control sanitario nadie puede tener la seguridad de que no se expenda carne procedente de animales que no reúnen las condiciones necesarias para ser presentados a la matanza y al consumo.

Aparte de esa grave deficiencia, el agrónomo nacional que prestaba servicios con asiento en dicha localidad, hace tiempo que fué enviado a otro destino, sin que hasta este momento se haya designado un reemplazante, como se había hablado en su oportunidad.

El inspector del Trabajo, suspendido hace alrededor de un año, tampoco ha tenido sucesor, y la oficina prometida para la fiscalización de los productos alimenticios, tantas veces reclamada con posterioridad a las promesas, no ha sido aún instalada, ignorándose por completo si algún día se dispondrá dicha instalación, del todo indispensable en un centro ya próximo a llegar, si no ha llegado ya, al número de habitantes requerido para ser declarado ciudad, lo que nos ahorra de insistir sobre la importancia bien manifiesta de Jobson.

Está demás decir que los términos expuestos merecen ser tenidos en cuenta a los fines de que las apuntadas exigencias sean prontamente satisfechas en beneficio de los intereses de toda la comunidad que, con lo que viene aconteciendo, considérase por demás postergada.

La Creación de los Clubes Escolares de Productores

En los sectores rurales del país, se estimula generalmente la formación de clubes de distinta naturaleza, unos dedicados al deporte, otros a la práctica de las inquietudes naturales, por medio de los cuales se propende a la elevación física e intelectual de los niños en edad escolar.

Dada la forma de vida y el destino de esos niños, que se orientan hacia la radicación permanente en las zonas donde han nacido, a fin de acrecentar el progreso y facilitar las posibilidades económicas y sociales de la población rural, es necesario que en todas las regiones agrícolas ganaderas de la República se trate de crear "Clubes Escolares de Productores", para que los niños y los jóvenes campesinos, llamados en un futuro no lejano a poner en práctica los ideales de renovación agropecuaria, vayan viviendo en un clima ideal y que atentos a los reclamos del medio donde actúan, contribuyan desde los primeros años a la superación de la realidad agraria.

Por eso creemos que en todas las escuelas existentes en el vasto territorio nacional y que por su naturaleza campesina funcionan en regiones agrícolas ganaderas, se debe estimular la creación de clubes de esa índole, para que poniéndose en marcha una obra de alto sentido previsor, los niños asistan cotidianamente a la estructuración práctica de las enseñanzas afines que se imparten en las aulas.

Los niños campesinos, dueños del noble afán que se despierta en todos los espíritus en esa etapa de la existencia, al enfrentarse con los problemas agrarios en entidades de esa naturaleza, tratarán de lograr verdaderos éxitos y superar con los alcances propios de la edad los conocimientos. En otros países, dichos clubes han servido para ir formando la conciencia campesina y elaborando a la vez una obra meritoria, destinada a acrecentar y ampliar la experiencia de la juventud.

La finalidad esencial que se persigue con la creación de tales clubes, es la de preparar al niño para una estrechas vinculación a la tierra, para que la ame y [illegible] con honradez económica. Otra de las causas a que obedecen su implantación es la de evitar la emigración hacia los centros urbanos. Igualmente, para enseñar a valorar los productos y facilitar la diversificación de las especies mediante la crianza de las razas de mayor aceptación en los mercados de consumo. Asimismo para crear una corriente de simpatía y estímulo entre los padres y los hijos, destinada a la mutua comprensión y apoyo en las faenas rurales. En la misma forma, con el propósito de orientar a la niñez femenina hacia las labores del agro, capacitarlas en las actividades generales de la granja y por consiguiente favoreciendo el sentido de la economía doméstica.

En base a la experiencia recogida en otros países, podemos señalar que dichos clubes realizan su cometido instalando criaderos de aves y criaderos de ovejas y cerdos, efectuando temporariamente concursos de ponedoras, así como también de engorde de los animales.

Vemos, pues, que los elementos a utilizarse son de fácil adquisición y que las ventajas que se obtengan han de resultar ampliamente beneficiosas para todos los niños campesinos.

Creemos que nuestra sugestión hallará el eco comprensivo en los sectores rurales de nuestra provincia, ya que en esa forma se contribuirá a la organización de la juventud campesina.

REUNION DE MADRES EN LA ESC. "J. PASSO"

Hoy a las 15.45, se realizará en el salón de actos de la Escuela "Juan José Passo", la reunión de madres de los alumnos que asisten a dicho establecimiento y que ha sido organizada por las asistentes sociales Srtas. Nelly Sciandri y María L. Alegre.

La reunión de referencia, tiene como finalidad divulgar la obra social desarrollada por los alumnos en colaboración con las asistentes sociales mencionadas.

Exportaciones Argentinas a la República de México

Tomando como base los datos reunidos por la división de estadística de la Corporación para la Promoción del Intercambio, podemos señalar varios aspectos relacionados con las exportaciones argentinas a la República de Méjico, registradas durante el primer trimestre del año en curso.

Las exportaciones realizadas en dicho período alcanzaron a la suma de $ 5.351.000 contra $ 5.600.000 en el primer trimestre del año anterior. Una disminución similar se advierte en el tonelaje embarcado, el que en el año 1944, totalizó 4.064, habiendo en cambio alcanzado en el primer trimestre del corriente año, a 3.746 toneladas.

Mientras tanto acrecieron las importaciones de $ 1.663.000 a $ 4.426.000, correspondiendo al mes de marzo último $ 2.032.000.

De acuerdo al resumen de las exportaciones, se puede establecer que durante el primer trimestre del año en curso, se operó el siguiente movimiento: Productos de la ganadería, 2.996.406 kilogramos. Productos de la agricultura, 3.204 kilogramos. Productos forestales, 482.460 kilogramos. Diversos productos manufacturados, 284.060 kilogramos.

Los valores respectivos en moneda nacional, que se registraron fueron los siguientes: Productos de la ganadería, 4.071.806 pesos. Productos de la agricultura, $ 6.785. Productos forestales, $ 151.026. Diversos artículos manufacturados, $ 1.121.390.

Finalmente, de conformidad a la breve reseña, que da la Corporación de referencia, fácil es deducir, que las cantidades de lanas embarcadas decrecieron de 670 toneladas a 632 y los valores aumentaron de $ 1.600.000 a $ 2.085.000. La grasa porcina comestible acreció de 855 toneladas a 1.774 y de 871 mil pesos a $ 1.356.000. Entre los productos de la ganadería merecen destacarse también las exportaciones de sebo vacuno comestible, óleo, estearina y jamones.

El extracto de quebracho decreció en las cantidades de 500 toneladas a 462, habiendo acrecido en los valores de $ 139.000 a $ 151.000.

Las exportaciones de artículos de cuero aumentaron, habiendo llegado sus valores a $ 239.000 contra $ 76.000 en el mismo período de 1944.

Por último, los embarques de ácido esteárico aumentaron de 164 toneladas a 237 y los valores de $ 239.000 a $ 281.000.

REGRESA AL URUGUAY EL DR. JOSE TREIBEL

Después de una permanencia de cerca de un mes en nuestra ciudad, en el día de la fecha regresa a su patria, Uruguay, el profesor Dr. José M. Treibel, quien llegó enviado con carácter oficial por la Comisión Nacional del Archivo Artigas, con la misión de recopilar antecedentes relacionados con el héroe oriental.

Cumplidas sus tareas investigadoras, como lo decimos, en el día de la fecha inicia el regreso.

NOMBRAMIENTOS EN LOS TRIBUNALES DE ROSARIO

La Intervención Federal por decreto originado en el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública ha hecho ayer los siguientes nombramientos en los Tribunales de la ciudad de Rosario: Oficial Principal (Secretario) del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, al Dr. Héctor J. Madile, por traslado y en lugar del Dr. Pedro Enrique Vicari, que pasa a otro cargo; Oficial Principal (Secretario) del Juzgado del Crimen de la 2a. Nominación, en reemplazo del Dr. Madile, al Dr. José E. Luppi, por ascenso; y Oficial 3o. (Secretario) del Juzgado Civil de San Urbano, en lugar del Dr. Luppi, al Dr. Pedro Enrique Vicari.

Auxiliar 7o. del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación, cargo vacante, a la Srta. Violeta Catherine Newell, por traslado de su cargo actual del Juzgado de Instrucción de la 2a. Nominación.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL CORRESPONDIENTE A SANTA FE

Algunos órganos de publicidad rosarinos, fundándose en conceptos de carácter localista, que han sido superados en nuestra época, tratan de promover un movimiento contrario a la centralización de las secretarías electorales nacionales de Santa Fe y Rosario en nuestra capital.

Si se descarta la defensa de intereses particulares, por otra parte de exigua significación, no se aporta ningún argumento a favor de la descentralización.

Los engorros y dificultades que se alegan al sostener la conveniencia del funcionamiento de dos secretarías en un solo distrito electoral en el orden nacional que forma nuestra provincia, no se han advertido en el transcurso del período abierto para la depuración de las listas provisorias.

Las observaciones, como se sabe, se realizan por medio del Correo, que tiene a su cargo, para el efecto, un servicio gratuito. El hecho de que un ciudadano se halle radicado en Serodino, Venado Tuerto, en Casilda, por no citar mayor número de localidades, en lo más mínimo altera la forma de reclamación. Se trata solamente de dirigirse a la secretaría electoral instalada en nuestra ciudad, en vez de Rosario.

El temor de que la ausencia de la Secretaría Electoral de Rosario pueda provocar el mal funcionamiento de comicios y, consiguientemente, llamado a elecciones complementarias, carece de base seria.

Seguramente, quien tal afirma, no tiene el menor conocimiento de la forma en que se desarrollan las elecciones internamente. Basta decir, para refutar tan simple supuesto, que en los más apartados rincones del norte santafesino, a los que se llega por medios de comunicaciones difíciles, en los que no se cuenta ni con teléfono ni telégrafo, y en donde el número de electores instruidos es escaso, se han constituido siempre las mesas receptoras de votos y nunca faltaron ciudadanos a quienes encargar que las presidieran. ¿Puede pensarse, entonces, que la populosa Rosario, a la que estamos unidos por teléfono y telégrafo, a donde se encuentra la sede de dos juzgados federales, en la que se radican cantidad de profesionales, no logrará la forma de constituir las mesas receptoras de votos?

Es una pretensión exagerada la de que para informar a unos cuantos electores "de la ciudad de Rosario, el día de la elección", sobre el lugar a donde deben ir a depositar su voto, haya que mantener permanentemente una secretaría, con un personal de veintitrés empleados y con todos sus elementos. Algún objeto tiene la publicación de los padrones, con la distribución de los ciudadanos y los carteles murales respecto a los lugares a donde funcionarán las mesas receptoras de votos. Pero, aun cuando aceptáramos que es necesario el informe a cada ciudadano, hacemos notar que de tal beneficio sólo participarían los electores de la ciudad de Rosario y no los de Venado Tuerto, Casilda, San Lorenzo, Gálvez, Reconquista y Rafaela; y que para dar tales informes sería suficiente enviar, el día anterior al del comicio, dos empleados con los ficheros de los circuitos correspondientes a la ciudad.

De aceptarse el criterio de la creación de dos secretarías electorales nacionales en nuestra provincia, por idénticos motivos y aun invocando que las distancias son mayores, sería necesario que funcionaran en la provincia de Buenos Aires dichos organismos en La Plata, Bahía Blanca y Avellaneda.

La regularidad con que ha funcionado la Secretaría Electoral instalada en nuestra ciudad, después de la supresión de la que existía en Rosario, ha demostrado que no se han presentado los inconvenientes de ninguna clase.

Lo que se requiere para facilitar la labor de la Secretaría Electoral Nacional correspondiente a la provincia de Santa Fe, basándonos en el personal de que disponen otros organismos de la misma clase, es el aumento del número de empleados. En apoyo de la necesidad a que aludimos e insistiendo en nuestras observaciones, haremos notar que mientras el número de empleados del mencionado organismo de la Capital Federal, con 537.836 inscriptos, asciende a 154; el de la provincia de Buenos Aires, con 861.616, suman 186 empleados; el de Córdoba, con 333.503, es de 48; en Santa Fe, con 374.972 inscriptos, el total de empleados se limita a 42. La diferencia de la cantidad de empleados, en relación con el número de inscriptos en los padrones electorales, constituye un serio argumento a favor de que sea reforzado proporcionalmente. En tal sentido, en la medida que lo exijan las tareas vinculadas con las próximas elecciones, se requiere una disposición del Ministerio del Interior.

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR Concesión Nº. 331
TARIFA REDUCIDA Concesión Nº. 1769